

Ushuaia, 9 de noviembre de 2016.

VISTO: el expediente N° 43.042/16 STJ-SSA caratulado "Oficial 1° del Juzgado de Familia y Minoridad n° 1 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron los tres (3) postulantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Susana del Valle García, Pablo Duarte de Gouvea y Aníbal Gerardo Acosta, elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 34/42- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 43.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	escrito	oral	total
a) ROODSCHILD, Ana Ingrid -----	9	9	18
b) SCHISCHMAN, Rubén Eduardo -----	9	10	19
c) SOTELO, Evelyn Andrea -----	10	10	20

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 46):

a) ROODSCHILD, Ana Ingrid -----	1.180
b) SCHISCHMAN, Rubén Eduardo -----	1.600
c) SOTELO, Evelyn Andrea -----	3.935

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Evelyn Andrea Sotelo, con 23.935 puntos, 2°) Rubén Eduardo Schischman, con 20.600 puntos, y 3°) Ana Ingrid Roodschild, con 19.180 puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, el Tribunal resolverá la designación entre los concursantes Evelyn Andrea Sotelo, Rubén Eduardo Schischman y Ana Ingrid Roodschild.

Por ello,


EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

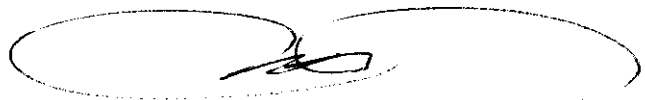
1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito con los concursantes: 1º) Evelyn Andrea Sotelo (DNI n° 26.217.070), 2º) Rubén Eduardo Schischman (DNI n° 31.067.357), y 3º) Ana Ingrid Roodschild (DNI n° 31.073.589).

2º) NOTIFICAR la presente a los tres (3) concursantes, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

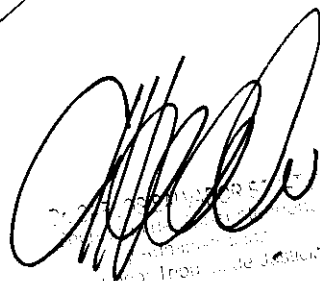
3º) MANDAR se registre y cumpla. El señor Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicio.




Javier Darío Muchnik



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



...notificación registrada bajo
el N° 167/16



Dr. CARLOS SALVADOR BATISTÓN
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia